

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
 OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
 SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1971-72

PARA REAJUSTAR EL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON LA CANTIDAD DE \$20,564.99 PERTENECIENTES DEL SUBSIDIO MUNICIPAL, Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 55, Serie 1970-72, aprobada por esta Asamblea el 13^o de mayo de 1971, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1971-72.
- POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 67 de la Ley Municipal, los municipios pueden reajustar sus presupuestos.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del ~~mismo~~ vigente presupuesto, y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR CUANTO : El Fondo de Subsidio a los Municipios, creado a virtud de la Ley Núm. 139 del 30 de junio de 1966, según enmendada, se nutre de un por ciento de las rentas anuales del Estado a ingresarse en el Tesoro Estatal durante cada año económico.
- POR CUANTO : La suma a ingresarse en el Fondo de Subsidio durante determinado año económico no puede precisarse con exactitud, sino hasta el comienzo del siguiente año fiscal, debido a que es necesario esperar al cierre de las operaciones fiscales.
- POR TANTO : ORDENASE, POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional, con recursos del Subsidio Municipal, como se indica a continuación:

DEFINICION

Subsidio Municipal \$20,564.99

APLICACION

Para aumentar partidas ya creadas en presupuesto.

3301A-Rep. y Conserv. Calles y Jardines (FSM)	700.00
3302A-Jornales Caminos y Puentes (FSM)	2,755.00
3002A-Rep. y Conserv. Austos (FSM)	2,100.00
3003A-Sostenimiento Autos (FSM)	2,000.00
6208A-Const. Concha Bo. Playa (FSM)	400.00
6206A-Const. Verja Parque Coco (FSM)	500.00
6207A-Const. Verja Parque Sabana Llana (FSM)	500.00

Para crear nuevas partidas en presupuesto con el crédito indicado.

4617A-Compra Freezer Uso Hospital (FSM)	550.00
4618A-Compra Fuente Agua Uso Hospital (FSM)	300.00
4619A-Compra Minigraph Electocardiograph (FSM)	375.00
4620A-Compra Abanicos Hospital (FSM)	100.00
5501A-Pintura Escuela y Comedor (FSM)	304.99
5906A-Compra Fuente Agua Escuela Coco (FSM)	300.00
2204A-Gastos Rep. y Rel. Públicas (FSM)	800.00
4910A-Material Fung. Impreso (FSM)	500.00
2102A-Equipo Prop. No Fung. (FSM)	600.00
3026A-Compra Pick Up (FSM)	2,580.00
6203A-Const. Disp. Bo. Coqui (FSM)	4,500.00
6211A-Canalización Zanja Entrada Parc. Vázquez (FSM)	500.00
6212A-Rep. Head Start Bo. Mosquito (FSM)	100.00
6213A-Rep. Head Start Bo. La Plena (FSM)	100.00

Sección 2da. : Autorizar a la Secretaria Auditora Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 15

-2-

SERIE 1971-72

Sección 3ra. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta. : Que copia de la misma sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda para la acción pertinente.

J. A. Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Approved por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 2 días del
mes de Nov de 1971.

Tarsilio Godreau Ramos
TARSILIO GODEREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 29 de octubre de 1971.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Ángel López Díaz, Ángel Rubén Mictil, Luis Bernier Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausente: Fernando Febus.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy dia 1ro. de noviembre de 1971.

J. A. Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal